



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 383

13 de junio de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ELENA DIEGO CASTELLANOS

Sesión celebrada el lunes, 13 de junio de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar, dentro del contexto de V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, estrategias de prevención de la radicalización y el extremismo violento, así como de fomento de la cultura de la paz.  
(Núm. exp. 661/000923)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a implementar un sistema de evaluación completa de la Cooperación Internacional al Desarrollo.  
(Núm. exp. 661/001095)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo muestra su repulsa al ataque militar masivo por parte de Rusia a Ucrania y por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de ayuda humanitaria.  
(Núm. exp. 661/001519)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la introducción de nociones sobre cooperación internacional al desarrollo en el sistema educativo español.  
(Núm. exp. 661/001586)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a colaborar con el desarrollo de la vacunación contra el COVID-19 en África, América Latina y el Caribe.  
(Núm. exp. 661/001602)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 383

13 de junio de 2022

Pág. 2

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes a todos y a todas. Se abre la sesión.

Antes de comenzar, recuerdo a los portavoces que tienen que remitir a la letrada las sustituciones de cara a las votaciones.

A continuación, procede la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

Si les parece bien y todos los portavoces están de acuerdo, votaremos cuando finalicemos la última moción. (*Asentimiento*).

De acuerdo. También les recuerdo que tienen cinco minutos para la presentación de la moción, y luego tres y tres, como acordamos el otro día en la Mesa. Pueden utilizar menos tiempo, pero procuren no utilizar más de lo acordado.

Muchas gracias.

## DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR, DENTRO DEL CONTEXTO DE V PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2018-2021, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN Y EL EXTREMISMO VIOLENTO, ASÍ COMO DE FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PAZ.

(Núm. exp. 661/000923)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con el debate de la primera moción.

Tiene la palabra el señor Alberto Fabra.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Un objetivo básico de nuestras políticas de desarrollo es la prevención de la radicalización, reforzando las actividades en justicia, paz y seguridad de los países más vulnerables para evitar la violencia. El extremismo y la realización de actos terroristas se han convertido en un desafío total para todos los países. La radicalización terrorista es un fenómeno complejo, con grandes interconexiones, que obliga a una mayor coordinación regional e internacional. Y no solo hay que abordar este tema desde la vertiente de la seguridad, sino también desarrollando proyectos dirigidos a la prevención en el marco de la educación, la cultura y la acción exterior de cualquier Estado. Así está recogido en la vigente Ley de cooperación al desarrollo, en el actual plan director y en el proyecto de la nueva ley de Cooperación, que está próximo a debatirse en el Congreso de los Diputados.

En todos estos casos, en la promoción del Estado de derecho debe incorporarse, en particular, la prevención de la radicalización, en línea con la nueva arquitectura de la paz y seguridad impulsada por Naciones Unidas, todo ello en sintonía con la Agenda 2030, cuyo Objetivo de desarrollo número 16 habla de paz, justicia e instituciones sólidas.

La violencia, señorías, no conoce fronteras, por lo que debemos combatirla con trabajos para mantener nuestra sociedad segura y libre. El terrorismo no puede amenazar nuestra forma de vida, basada en los derechos individuales, civiles, políticos, económicos y sociales. Para ello, es fundamental impulsar iniciativas en terceros países, especialmente en aquellos que se caracterizan por una debilidad institucional y una gobernanza frágil. La prevención en estos territorios más vulnerables es una de las herramientas de mayor eficacia para luchar contra la radicalización extremista. Así lo establece la Unión Europea en sus instituciones, proponiendo la incorporación de estrategias de prevención del extremismo violento en las políticas tradicionales de cooperación al desarrollo, especialmente en aquellos Estados más frágiles y propensos al extremismo violento. Es, por tanto, imprescindible abordar, desde nuestra participación en las políticas europeas y organismos multilaterales, estrategias contextualizadas de fortalecimiento democrático, de inclusión, de formación y seguridad que vayan siempre contra la violencia extremista.

Por este motivo, solicitamos su apoyo a esta moción, en la que ponemos de manifiesto nuestro compromiso para continuar considerando objetivo prioritario de nuestras políticas de cooperación al

desarrollo en el marco de la Unión Europea y del nuevo consenso europeo para el desarrollo nuestras estrategias de prevención de la radicalización violenta, el fomento de la cultura, de la paz y de fortalecimiento institucional en los países más vulnerables.

Muchas gracias. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fabra.

A continuación, se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, en su moción hablan de estrategias de prevención de la radicalización y el extremismo violento. Aunque esta es una Comisión de Cooperación, es decir, de ayuda al desarrollo de aquellos países o poblaciones más desfavorecidas, queda claro que los mismos no podrán abandonar ese subdesarrollo si no suprimimos la radicalización y el extremismo violento; de ahí, que presentemos nuestras enmiendas de modificación de la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactada de la siguiente manera: La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo insta al Gobierno, primero, a impulsar estrategias de prevención de la radicalización fundamentalista e islámica, con acciones específicas en nuestros acuerdos bilaterales; segundo, promover, de acuerdo con nuestras capacidades, la participación de las Fuerzas Armadas españolas en la lucha contra el yihadismo; y tercero, impulsar en el ámbito de la política exterior medidas para erradicar el extremismo terrorista islámico, fomentando el fortalecimiento institucional de las naciones que lo sufren y lo combaten, contribuyendo a asegurar la paz y la seguridad internacionales.

Estas, como ven, son las modificaciones que les proponemos y esperamos que sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marín Gascón.

A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Ana María Agudiez.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Buenas tardes a todas y a todos. Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la moción del Grupo Parlamentario Popular, ha presentado enmienda de modificación sobre la base de las siguientes consideraciones. Primero, la cooperación española planifica las acciones de cooperación en cada país socio, sobre la base de los marcos de asociación país, MAP, en los que se acuerdan los sectores y líneas prioritarias de cooperación con los gobiernos locales. De acuerdo con estos MAP, España no puede impulsar actividades de interés para nuestro país. En cualquier caso, en el diagnóstico político mutuo se puede valorar la importancia que para cada país tiene la cooperación en cada uno de los sectores.

Segundo, ya existe una estrategia de construcción de la paz de la cooperación española para el desarrollo, por lo que el VI Plan director, si en su proceso de redacción se decide como prioritario, puede recomendar la evaluación y revisión de dicha estrategia, incorporando las acciones que se consideren más eficaces, tal como señalaba el senador Fabra en su exposición de motivos. Finalmente, quiero decir también que el V Plan Director ya está evaluado. De hecho, la secretaria de Estado de Cooperación estuvo en esta Cámara el 3 de mayo explicando este punto junto con el anteproyecto de ley de Cooperación.

Por tanto, entendemos que el primer punto deberíamos suprimirlo porque se ha quedado obsoleto, en el sentido de que la moción se registró el 21 de febrero de 2021 y, como decía, este plan ya está evaluado. Estamos en un nuevo escenario, ya que está en el Congreso la nueva Ley de Cooperación, con la que se definirá el VI Plan director. Estoy convencida de que el senador Fabra, gran conocedor de la cooperación española, entenderá perfectamente el porqué de la supresión de este primer punto.

Hemos presentado la enmienda de modificación, que dice lo siguiente: Punto primero, incluir en el próximo plan director, en proceso de elaboración, el estudio de la posible evaluación y revisión de la estrategia de construcción de la paz. El punto 3 de la moción del Grupo Popular sería idéntico al que nosotros hemos presentado en el punto 2, es decir, promover, en el marco de la Unión Europea y del nuevo consenso europeo sobre desarrollo, medidas transversales para evitar la extensión de los radicalismos violentos y fomentar el fortalecimiento institucional y la consolidación de la paz.

Por los motivos expuestos y en aras del consenso —y estoy convencida de que así será— pedimos la aprobación de la enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Agudiez.

A continuación, tiene un turno de aceptación o rechazo el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fabra.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, presidenta.

Celebro que la mayor parte de nosotros, a la hora de presentar las enmiendas, haya puesto de manifiesto la necesidad de hacer una labor de concienciación dentro de las políticas de cooperación vinculadas a la paz, a la justicia, a la inclusión y a todas aquellas políticas que eviten la proliferación de la violencia, y eso es importante. Entramos en matices que a veces no son tan importantes como el fondo, que es lo que nos debe unir a todos; aun así, tenemos que diferenciar en esos matices lo que podemos aceptar y lo que no.

En cuanto a la enmienda presentada por Vox, aunque pone de manifiesto la necesidad de llegar a acuerdos bilaterales y potenciar la política de la paz, esa ansia que tiene de incluir otros aspectos diferentes a los acuerdos con países para promocionar políticas de paz, vinculando la participación de las Fuerzas Armadas, descontextualiza el fondo de esta moción, por lo que no la vamos a aceptar.

En cambio, vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Socialista, porque, al final, viene a redundar en la necesidad de esos acuerdos con los países a través de los MAP, para potenciar las políticas destinadas al fomento de la paz, y a través de la educación, de la cultura y los acuerdos puntuales, desarrollar aquellas políticas que permitan erradicar los extremismos violentos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Fabra.

A continuación, comenzamos el turno de portavoces. Por un tiempo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor José Manuel Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, el terrorismo no puede socavar nuestra sociedad, como tampoco puede socavar e interferir en el desarrollo de aquellos países en los que la cooperación española esté presente. Los grupos radicales extremistas no conocen fronteras, por lo que debemos trabajar juntos para combatirlos y mantener nuestra sociedad segura y libre; lo mismo que en aquellos otros países con los que interactuamos.

El pasado 26 de abril de 2021 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024. En dicha estrategia, figuraba una nueva ley de cooperación internacional para el desarrollo, así como la reforma y el fortalecimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Aecid, y el refuerzo y la modernización de la cooperación financiera. Asimismo, se indicaba como fundamental el impulso del Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos.

En los últimos años, y especialmente tras el paso de España por el Consejo de Seguridad 2015-2016, el papel de nuestro país en el ámbito de la diplomacia humanitaria ha sido creciente, con iniciativas orientadas hacia la promoción del desarrollo internacional humanitario, la prevención de conflictos o el acceso humanitario. España impulsó resoluciones de calado humanitario, como la 2286 sobre la protección de las misiones e instalaciones médicas en conflictos armados, o la 2331, sobre la lucha contra la trata de personas en situaciones de conflicto.

Tanto en el V Plan director 2018-2021 como en la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, el Sahel y el África subsahariana son uno de nuestros puntos clave. En los últimos meses, estamos asistiendo a la masacre de cristianos en África; la última, el pasado 5 de junio en Nigeria, en la que fueron asesinadas cincuenta personas y heridas otras tantas. Estas matanzas son efectuadas por grupos islamistas radicales, como Boko Haram, que ha provocado miles de muertos entre los cristianos y desplazamientos internos, y no es la primera vez que el fundamentalismo islámico se ensaña con los cristianos en Nigeria.

Señorías del Partido Popular, está claro que no debemos permitir esta persecución hacia los cristianos en África y, por tanto, siguiendo la directriz enmarcada en el V Plan director 2018-2021 y la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024, siendo la región del Sahel uno de nuestros puntos clave en la cooperación, debemos de tomar acciones en contra de grupos radicales extremistas, como indican en su moción, pero está claro que no podemos hacerlo solos, necesitamos la colaboración del resto de países europeos que intervienen en la zona para erradicar esta lacra.

Dudamos de que la nueva Ley de Cooperación y el nuevo plan director incidan de manera tajante en ello, por lo que nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor José Luis Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

La presente moción hace referencia a la necesidad de promover dentro del marco de la Unión Europea el fortalecimiento institucional y la consolidación de la paz en terceros países y una estrategia para la prevención de la radicalización.

En Ciudadanos, entendemos que uno de los fines de la cooperación internacional debe velar por facilitar los instrumentos, asistencia técnica o acuerdos necesarios para reforzar las instituciones democráticas de estos países, que, en algunas ocasiones, no están suficientemente consolidados, potenciando y desarrollando el Estado de derecho. Con ello, debemos favorecer la creación de empleo y crear oportunidades para que la población joven de estos países no caiga en el pozo de la marginalidad, el extremismo y la violencia en todas sus ramas.

Una de las funciones que debe ejercer nuestro país en el ámbito de la cooperación internacional es la de crear esas sinergias y condiciones de desarrollo sostenible y seguridad humana en estos países en el marco internacional de los derechos humanos y de la Agenda 2030.

Por todo ello, votaremos favorablemente la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Muñoz Lagares.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, el señor Clavijo no está presente, ni tampoco otro senador.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, se ha excusado el senador don Pablo Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on*. Buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

En el Grupo Vasco no somos ajenos a la trascendencia de la materia suscitada por el Grupo Popular mediante esta moción, que ciertamente se alinea también con el marco internacional de la cooperación al desarrollo definido, entre otros, por la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo. Afrontar la cuestión del radicalismo violento en todas sus expresiones y abordar la extensión y consolidación de la cultura de la paz, además del necesario fortalecimiento institucional, constituyen, sin duda, retos importantes que también deben ser abordados desde las políticas vinculadas a la cooperación al desarrollo.

No obstante, la moción, presentada en febrero de 2021, como bien se ha señalado previamente, desemboca en tres puntos concretos que entendemos se situaban —porque se ha producido una enmienda que ha modificado esta realidad— fuera del contexto actual del marco normativo de la cooperación del Estado. Me explico. El V Plan director al que se refiere el punto primero es un instrumento normativo cuyo periodo de aplicación ha finalizado; estamos hablando del Plan director 2018-2021. No tiene, por tanto, mucho sentido abordar nuevas estrategias desde un instrumento vigente, sí, pero en fase de cierre y terminación. El próximo plan director en fase de elaboración al que se refiere el apartado segundo de la moción se deberá en buena lógica situar en las nuevas coordenadas definidas por la nueva ley que se derive del proyecto de ley de cooperación para el desarrollo y la solidaridad global tras su reciente aprobación por el Consejo de Ministros, pendiente, por tanto, de su tramitación en Cortes Generales.

Entendemos que tal vez en el contexto de la tramitación del proyecto de ley se podría abordar esta reflexión. No obstante, es cierto que la enmienda del Partido Socialista Obrero Español, aceptada por el Grupo Popular, resitúa de alguna manera la moción en parámetros que corrigen estas distorsiones y que despejan nuestras dudas.

Por tanto, no vamos a rechazar esta moción.

*Eskerrik asko*. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Masih.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes. Intervengo muy brevemente. El terrorismo y el radicalismo son una amenaza para todo el mundo y considero que se han de tomar medidas globalmente contra cualquier tipo de terrorismo.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario va a dar apoyo a esta moción.

Gracias.



La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Masih Nahar.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alberto Fabra.

El señor FABRA PART: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco el apoyo de los grupos que han entendido que esta moción era necesaria, con las correcciones oportunas, para plasmar algo que ha venido acompañándonos desde siempre en nuestra política de cooperación internacional, y es la defensa del Estado de derecho, de los derechos humanos, de la paz, la cultura de los pueblos y, sobre todo, ir en contra de aquellos posicionamientos violentos y más radicales.

Eso es lo que pretendía poner de manifiesto esta moción. Y somos conscientes de que no lo podemos hacer de forma aislada. Por eso, ese llamamiento para la cooperación con otros países, no solo con aquellos de origen en los que tenemos que trabajar de forma muy particular, sino también con aquellos organismos multinacionales en los que se puede mejorar nuestra capacidad de llegada a esos mismos países más vulnerables. Y la acción conjunta con la Unión Europea, a través de ese consenso europeo al desarrollo, es una oportunidad que tenemos los países para poder perfeccionar, mejorar y poder llegar con más claridad a esos países más frágiles y más vulnerables.

España se ha perfeccionado precisamente en estas políticas de erradicación de la violencia a través de su política exterior de cooperación. Son muchos los países que están viendo nuestra ayuda a la gobernanza, especialmente los más vulnerables, y el fortalecimiento de los gobiernos más frágiles es una obligación. Vamos trabajando en ese sentido y en estos momentos, con los nuevos retos normativos que tenemos, debemos profundizar.

Por eso, el Partido Popular —y veo que de forma conjunta— entiende que debemos extender esa labor a través de los nuevos elementos normativos que vamos a aprobar. Sobre todo, debe seguir siendo una seña de identidad de la cooperación internacional española que aquellos países más vulnerables a ese radicalismo extremo puedan contar con nuestra ayuda y, a través de la justicia, del fortalecimiento de la gobernanza, de la educación y de todos aquellos instrumentos que esa ayuda colateral con Europa permita, ayudarles a resolver estos problemas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Fabra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Ana María Agudéz.

La señora AGUDÉZ CALVO: Gracias, presidenta.

Agradezco al senador Fabra la capacidad de diálogo para aprobar esta iniciativa con el mayor consenso posible. Simplemente me gustaría poner en valor que la política de cooperación internacional para el desarrollo de España es la principal traducción en las políticas públicas del compromiso de su ciudadanía con los países y comunidades que más sufren la desigualdad y la pobreza en sus múltiples dimensiones.

La cooperación española contribuye a un nuevo contrato social global por el desarrollo sostenible y equitativo, marcado por la Agenda 2030, en el que nadie se quede atrás. El Anteproyecto de Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, aprobado en enero de 2022, actualiza la política española de cooperación al desarrollo a los parámetros presentes del concierto mundial y a los compromisos de la Agenda 2030. Entre otros objetivos, promueve una mayor integración en la política y el sistema de cooperación de la Unión Europea y una gestión eficaz integral de la ayuda oficial al desarrollo, estableciendo una estructura más robusta y una actuación más coordinada, estratégica y eficaz de todos los actores de la cooperación. Creo que es importante poner en valor y destacar la alta participación y el alto grado de consenso en la elaboración de este proyecto.

El texto refleja los valores de los españoles en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y las crisis medioambientales, defiende la igualdad de género, los derechos humanos y la democracia. Además, sitúa a España como un país más digno en el seno de la comunidad internacional. También —y termino con esto presidenta, si tengo tiempo— la norma da rango legal al compromiso adquirido por España en el seno de las Naciones Unidas y de la Unión Europea de destinar, y esto es muy importante, el 0,7 % de la renta nacional bruta a la ayuda oficial al desarrollo en 2030, y establece una planificación plurianual basada en la disponibilidad presupuestaria.

Y, para terminar definitivamente, cabe recordar que los Presupuestos Generales del Estado para 2022 incrementan casi 400 millones de euros las ayudas al desarrollo y recuperan una década de retroceso en este ámbito.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, por favor, señora Agudéz.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Sí, señora presidenta.

Simplemente quiero agradecer la oportunidad de tener este espacio de debate en cooperación internacional.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN COMPLETA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO.

(Núm. exp. 661/001095)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que luego debatiremos.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, desde la puesta en marcha de la cooperación internacional al desarrollo entre los años cincuenta y sesenta, las cuestiones relativas a la gestión, la implementación y la eficacia de las ayudas, programas y asistencia técnica en los países en desarrollo ha venido siendo fruto de importantes debates.

Debemos analizar las cuestiones relativas a la eficacia, la eficiencia, el control, la fiscalización, la evaluación y las buenas prácticas en materia de cooperación, presentes actualmente en el ordenamiento jurídico español. Tras analizar la legislación existente, podemos concluir que en el desarrollo normativo de la cooperación española existe una clara preocupación por la evaluación de las diversas actuaciones del Estado. No obstante, tras analizar este compendio legal, también podemos comprobar, por un lado, que no existe una única normativa relativa a dicha evaluación y, por otro, que las disposiciones a este respecto en las diversas normas que rigen la cooperación no guardan coherencia entre sí, con las consecuentes dificultades y complicaciones que se pueden generar.

No obstante todo lo anterior, al definir los objetivos de la cooperación española, antes de realizar un estudio de las necesidades reales y las áreas de actuación más adecuadas en cada caso, lo que se logra únicamente es definir unos objetivos ideológicos ajenos y previos a cualquier aplicación efectiva. Lo anterior tiene una consecuencia directa. Esta forma de trabajar, este enfoque no dará nunca ni ha dado jamás los resultados esperados. Ello se evidencia en los resultados de casi setenta años de cooperación internacional, que no han logrado resolver muchos de los problemas que se propuso eliminar. Los sucesivos planes se han venido sucediendo uno tras otro, sin alcanzar nunca sus propios objetivos, y mucho menos los que serían legalmente los objetivos de cooperación. Sin embargo, al contrario de lo que pudiera pensarse, estos fracasos no han fomentado la autocrítica y el replanteamiento de la forma de abordar cada cuestión concreta, sino que han conducido a planes aún más ambiciosos y escasamente realistas, cada vez más formados por la ideología.

Por tanto, si de verdad se aspira a solventar los problemas mundiales y locales a través de la cooperación, debe plantearse una auténtica revisión de la filosofía práctica detrás de cada actuación y de cada euro desembolsado. De no ser así, seguiremos contribuyendo a perpetuar de forma crónica los problemas que se pretende resolver, por mucha buena voluntad que se tenga. Solo una evaluación coherente, eficiente, eficaz y consistente a largo plazo, que de verdad impacte en la orientación de los recursos destinados a solventar cada problema, permitirá que la cooperación española obtenga resultados y mejore la vida y garantice oportunidades al mayor número de personas.

Por lo expuesto anteriormente, presentamos la siguiente moción. La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo insta al Gobierno: Primero, implementar un sistema de evaluación completa de la cooperación internacional al desarrollo que incorpore una filosofía práctica y empírica, que analice de forma objetiva los resultados obtenidos, en particular, que este sistema de evaluación sea externo al entorno de la cooperación internacional al desarrollo, además de ser transparente y ágil, de forma que se eliminen los conflictos de interés y se garantice la imparcialidad en el análisis y la independencia de los resultados.

Segundo, proponer qué entidad existente dentro de las actuales competencias y recursos de la Administración del Estado ha de ser la encargada de dicho proyecto de evaluación sin coste adicional alguno.

Tercero, establecer que cualquier futura subvención, préstamo o fondo a desembolsar en concepto de cooperación internacional al desarrollo deba anticipar un objetivo o una serie de objetivos concretos perfectamente identificados, de forma que se analice y estudie la mejor forma de lograrlo y se demuestre, *a posteriori*, la ratio de efectividad y el factor multiplicador que han supuesto el coste y recursos empleados.

Cuarto, regular un sistema de cooperación y *ranking* de programas, comunicado de forma pública anualmente, para que los ciudadanos españoles conozcan los verdaderos resultados de todos los programas de cooperación sostenidos con fondos públicos.

Quinto, garantizar que los resultados de ese sistema de evaluación sirvan para que, a futuro, aquellos situados en el percentil más bajo de los proyectos evaluados no puedan repetirse en cuanto a actores o tipo de proyecto, salvo justificación explícita por causa de fuerza mayor por no haber alcanzado sus objetivos.

Sexto, suprimir de los objetivos de la cooperación internacional al desarrollo española aquellos con un marcado componente ideológico, de tal forma que se dejen de priorizar los que no contribuyen directamente al desarrollo económico y produzcan una mejora tangible de los niveles de vida de las poblaciones, comunidades o países receptores de dicha cooperación.

Y, séptimo, y último, realizar una revisión holística de la normativa sobre evaluación de la cooperación internacional al desarrollo, de tal forma que se establezca un sistema coherente y uniforme en todos los casos y que ayude a simplificar y mejorar estos procesos.

Esta, señorías, es la moción que presentamos para su aprobación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Marín Gascón.

A continuación, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Amaya Landín.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. La moción que trae aquí el Grupo Vox y que acaba de exponer su portavoz hace un repaso bastante extenso, todo hay que decirlo, de diferentes cuestiones relativas a la cooperación al desarrollo. Explica, desde su visión, hasta tres corrientes o maneras distintas de entender el funcionamiento de la cooperación; aborda, a su vez, toda la normativa existente en nuestro ordenamiento jurídico sobre este tema. Esto en lo relativo a la exposición de motivos. Y en la parte del *petitum* continúa en la misma línea. Acabamos de escuchar la lectura de los siete puntos en los que se habla de eficacia y eficiencia, de control, de garantizar las buenas prácticas, de transparencia... Y es el interés de mi grupo, precisamente, por todas estas cuestiones de fondo lo que ha contribuido a que nos planteemos presentar una enmienda de modificación a esta moción, que consideramos habla de muchas cosas, aborda diferentes cuestiones, pero que, como consecuencia de todo ello, probablemente concreta muy poco.

De ahí que nuestro planteamiento, recogido en la única enmienda registrada, se ocupe en proponer centrar el objetivo principal en una idea muy concreta, que es la siguiente: ejecutar y cumplir; lo que falta por ejecutar y cumplir de lo que ya está recogido en la normativa existente; normativa que, al igual que sucede en otros países, se contempla en la regulación habitual a través de sus planes directores, unos planes con unos marcados objetivos, con una serie de actuaciones, con su correspondiente temporalización y una normativa en la que también se habla de la importancia de disponer de un sistema de evaluación de los programas.

Y es precisamente aquí donde entra nuestra propuesta de modificación, que se centra en consolidar un sistema de evaluación y seguimiento periódico de los proyectos que actualmente están en vigor. Y permítame que insista en el seguimiento periódico y público como complemento esencial a las evaluaciones finales. Se trata con ello de hacer un uso real y efectivo de las herramientas que nuestro marco normativo ya nos da, a sabiendas de que dicho marco se puede mejorar. Se trata, por tanto, de reforzar los puntos que detectamos están fallando, centrando precisamente el foco en esas necesidades, las reales, las mejorables, que no es lo que vemos concretamente en esta moción, que consideramos se dispersa en otras muchas cuestiones.

Ya en el turno de portavoces haré otra serie de consideraciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Landín.

A continuación, para decir si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Como antes le he explicado a la portavoz del Grupo Popular, aunque en un principio pudiéramos estar de acuerdo con su planteamiento, creemos que son demasiado restrictivos. Creemos que está mejor



expuesta nuestra moción tal y como está, puesto que es mucho más clara, mucho más expositiva y concreta mucho más lo que opinamos nosotros.

Por eso, no aceptamos la enmienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marín Gascón.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, también el señor Marín Gascón, que no va a intervenir.

Gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Democrático, el señor José Luis Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

No voy a intervenir en esta moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Muñoz Lagares.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Imanol Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Buenas tardes de nuevo.

Intervengo para trasladarles que en el Grupo Vasco no vamos a apoyar la moción de Vox. No vamos a cuestionar la necesidad de habilitar sistemas de evaluación que posibiliten la supervisión y determinación de ámbitos de mejora de las políticas públicas en general y de la cooperación internacional al desarrollo en particular, sin olvidar la necesaria rendición de cuentas, pero entendemos que estamos ante una moción que desprende claramente desconfianza y cuestionamiento respecto a la cooperación internacional al desarrollo en el ejercicio y consecución de sus objetivos y finalidades; una moción que no tiene en cuenta, y no menciona ni apela en ningún momento a la realidad competencial del Estado español, donde las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, son las que tienen que desarrollar y ejecutar también estas labores de evaluación. Repito, desde la realidad del reparto competencial establecido el ordenamiento jurídico.

Y procede recordar que tras su aprobación por el Consejo de Ministros el pasado mes de mayo, las Cortes Generales abordarán la tramitación del proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y seguridad global. Entiendo que es este el marco en el que, en su caso, procede la habilitación de las reflexiones pertinentes sobre los objetivos, ámbitos de aplicación y formas de evaluación de la cooperación en el Estado español.

En definitiva, votaremos en contra.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Landa.

Por el Grupo Esquerra Republicana, no interviene la señora Surra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo la senadora Amaya Landín.

La señora LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA: Muchas gracias, presidenta.

Como comentaba en mi turno anterior, me gustaría hacer una consideración a lo que he señalado al portavoz de Vox, y es conocer el punto de partida que les ha llevado a presentar esta moción. Me explico. Como hemos mencionado, esta moción recoge siete puntos, entre ellos, de una manera muy directa habla de implementar un sistema de evaluación, habla de establecer normas para futuras subvenciones, habla de realizar una revisión a la normativa, pero, a su vez, habla de que esto no tenga ningún tipo de coste extra ni complemento que suponga un coste para las arcas públicas. Esto casa —y ahí viene mi consideración— con la realidad del discurso de Vox que hemos oído y que estamos oyendo en las últimas semanas, concretamente el portavoz de la Comunidad Valenciana ha anunciado que cuando llegue al Gobierno el planteamiento del partido será eliminar cualquier tipo de aportación, cualquier tipo de subvención destinada a cooperación e inmigración.

La reflexión que hacemos en mi grupo es que ambos planteamientos chocan entre sí. ¿Cómo podemos pretender que se plantee una moción con estos puntos si la realidad del discurso de su grupo es precisamente no otorgar ningún tipo de subvención y de ayuda? Me gustaría hacer esta consideración entendiendo que el objetivo de esta comisión y el objetivo de los trabajos que hacemos aquí es precisamente mejorar en el

área de la cooperación al desarrollo. Usted ha hablado de los setenta años que llevamos de historia, y es verdad que hay cosas mejorables —y entiendo que para eso estamos en esta comisión— pero si el objetivo es reducir cualquier subvención, cualquier aportación a la cooperación, creemos que debemos conocerlo precisamente en esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias senadora Landín.

El señor MARÍN GASCÓN: Presidenta, si me permite, una pequeña rectificación.

La señora PRESIDENTA: Tendría que preguntarle por el artículo por el cual usted quiere intervenir.

El señor MARÍN GASCÓN: No es por ninguna alusión, es simplemente para hacer una pequeña matización a lo que acaba de indicar la portavoz del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Pero es que abrimos debate, señor Marín Gascón, y yo creo que no deberíamos.

El señor MARÍN GASCÓN: Pero es que acaba de indicar una cosa que no es cierta, y quiero que quede claro.

La señora PRESIDENTA: Dígalo, señor Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Acaba de indicar que nuestro portavoz en la Comunidad Valenciana ha dicho que...

La señora PRESIDENTA: No, señor Marín Gascón, hable sobre lo que ella ha dicho, no sobre lo que han dicho otras personas.

El señor MARÍN GASCÓN: No, sobre lo que ella ha dicho. Me estoy refiriendo a ella exclusivamente. Repito. Usted acaba de decir que nuestro portavoz en la Comunidad Valenciana ha indicado que, en caso de que llegáramos al Gobierno, íbamos a suprimir totalmente cualquier tipo de ayuda a la cooperación. Eso es incierto. Hemos dicho por activa...

La señora PRESIDENTA: Señor Marín Gascón, ya lo ha dicho.

El señor MARÍN GASCÓN: Hemos dicho por activa y por pasiva que solo concretaremos algunas partidas, pero no todo de forma radical.

La señora PRESIDENTA: Señor Marín Gascón, le he dado el tiempo y creo que he sido bastante generosa.

Amaya Landín, ¿quiere decir algo? (*Denegaciones*).

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rafael Esteban Santamaría.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Yo creo que este es otro de los ejemplos con que nos encontramos cada vez que hablamos de cooperación al desarrollo en la Cámara Alta, y es que el Partido de Vox nunca ha creído en la cooperación internacional al desarrollo. Ustedes no creen en ello, y por eso están demostrándolo con diferentes alternativas y, aunque pongan por escrito cuáles son sus intenciones, lo que vienen a decirnos es que realmente sus intereses no van por ese lado, señor Marín Gascón. Lo siento y lo lamento.

Miren ustedes, tienen ahora mismo la oportunidad de aportar todo lo que se necesite a la próxima Ley de cooperación, en la cual estamos ahora mismo inmersos y que próximamente vamos a tener la oportunidad de debatir, o bien sus enmiendas o bien sus propuestas o bien todo aquello que ustedes crean. Es verdad que ahí se recogen prácticamente todas las inquietudes que podamos tener en los grupos parlamentarios. No podemos poner en duda la labor de la Aecid y no podemos poner en duda la labor de las personas que colaboran constantemente por hacer que la cooperación al desarrollo sea uno de los

objetivos principales del Estado, como decía el portavoz del PNV, y en el cual nos moveremos siempre —y lo ha dicho también la portavoz del Grupo Popular—.

Con este grupo ustedes no van a contar en absoluto, ni aquí ni en ninguno de los parlamentos en los que tenemos representación, para esquilmar ni un solo céntimo de euro a todo lo que nos ha costado conseguir desde hace tanto tiempo. Mire, yo le invitaría —sé que lo ha hecho o me tiene que constar que lo ha hecho— a que se lea cuál es la propuesta de la Ley de cooperación que nos va a venir aquí; que lea usted cuáles son los estándares en planificación, cuáles son los estándares en supervisión, qué es lo que se está diciendo y cómo se está diciendo que lo vamos a intentar resolver, porque la transparencia es máxima. No queremos que nadie piense que el dinero que utilizan las ciudadanas y los ciudadanos está mal gestionado. No, señor Marín Gascón.

Ustedes ponen en duda cosas porque no creen en ellas. Además, en uno de los puntos que han propuesto ustedes, creo recordar que es el punto número 6, hablan de suprimir todos los objetivos de la cooperación internacional al desarrollo española, aquellos con un marcado componente ideológico, de tal forma que se dejen de priorizar los que no contribuyan directamente al desarrollo económico y produzcan una mejora tangible en los niveles de vida de las poblaciones o comunidades. ¿Qué pasa, que solamente estamos hablando de economía, cuando tenemos que colaborar con aquellos países que necesitan igualdad, feminismo, colaboración intercultural y todos estos asuntos que ustedes ponen en cuestión?

La señora PRESIDENTA: Señor Esteban, vaya terminando.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Acabo, señora presidenta.

Evidentemente, como le he venido a decir al inicio, ustedes no creen para nada en la cooperación internacional al desarrollo y siempre nos tendrán enfrente, intentando potenciar, a través de la ley y a través de todos los recursos que tengamos, esa medida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban Santamaría.

— MOCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MUESTRA SU REPULSA AL ATAQUE MILITAR MASIVO POR PARTE DE RUSIA A UCRANIA Y POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE AYUDA HUMANITARIA.

(Núm. exp. 661/001519)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: A continuación, pasamos a debatir la siguiente moción. Esta moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y para su defensa tiene la palabra el senador Jorge Martínez.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Con esta moción que trae el Grupo Parlamentario Popular a esta comisión queremos manifestar nuestra repulsa a esa grave agresión militar que está realizando Rusia contra la población de Ucrania; una invasión militar que estaba violando el derecho internacional y que está poniendo en peligro la seguridad y la estabilidad no solamente europea sino de todo el mundo.

Hay que tener en cuenta que esta grave situación está provocando un enorme sufrimiento en la población civil; una población que ya venía arrastrando ese sufrimiento como consecuencia del conflicto que el país mantiene desde 2014; una situación de sufrimiento como consecuencia de la pandemia que todos hemos pasado y que ahora, como consecuencia de esa grave actuación militar, está poniendo en entredicho esa situación de las personas, que puede desencadenar una crisis humanitaria de dimensiones totalmente extremas en el segundo país más grande de Europa.

Sí que es cierto que los países europeos, tanto las instituciones comunitarias como los propios Estados miembros desde su posicionamiento bilateral, han manifestado desde el principio su plena solidaridad con Ucrania y han puesto en marcha diferentes medidas para llevar a cabo una ayuda en diferentes líneas: ayuda política, financiera, humanitaria y logística adicional. Y si bien es cierto que eso ha sido así,

nosotros hoy venimos a pedir en esta comisión que España represente un papel que esté a la vanguardia en el diseño y en la ejecución de esa acción urgente de diplomacia humanitaria.

Hay que tener en cuenta que desde que ha empezado el conflicto es mucho el sufrimiento de los civiles de Ucrania, siendo miles las personas que han tenido que abandonar sus hogares y se calculan en más de tres millones los refugiados y desplazamientos internos, cifras que siguen al alza porque el conflicto sigue vivo.

Por eso, nosotros decimos que España tiene que liderar esa actuación y tiene que establecer una estrategia más completa de la que está estableciendo hasta ahora, máxime teniendo en cuenta el agravamiento de la situación que se ha ido produciendo paso a paso en el desarrollo de este conflicto. Porque si en principio esa agresión rusa iba orientada a objetivos militares, eso ha ido pasando poco a poco a situaciones contra infraestructuras civiles y contra ciudadanos desprotegidos, despreciando además el derecho internacional humanitario.

Por eso, pedimos en esta comisión que España consolide ese papel proactivo entre los donantes europeos en cualquier estrategia de ayuda de emergencia, y es así porque así ha sido siempre y España lo ha demostrado en muchas ocasiones. Nuestro país siempre ha mostrado una enorme capacidad y gran eficiencia en los programas de asistencia en situaciones de emergencia y esta situación, que es muy grave, como así ponemos de manifiesto, yo creo que también lo requiere, y España debe estar a la altura de esas circunstancias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

Se han presentado seis enmiendas a esta moción, y comenzará la defensa de su enmienda el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el senador Marín Gascón, por un tiempo de tres minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Antes de incidir en nuestra enmienda, quisiera dirigirme al portavoz del Grupo Socialista, porque acaba de indicar que Vox está en contra de la cooperación española al desarrollo. Si eso fuera cierto, como comprenderá, no habiéramos presentado la moción que acabamos de debatir. Y segundo, estará de acuerdo conmigo en que hay cierto descontrol en los dineros invertidos en cooperación. Le recuerdo el caso Panamá, en el que se han tardado trece años en descubrir el pastel. Dicho eso, me centro en la defensa de la enmienda.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Ya no se puede abrir más debate, estamos en el debate de otra moción.

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Si va la cuestión sobre eso.

La señora PRESIDENTA: Eso lo decide la presidenta. Y le iba a decir que dejara el tema, pero ha dejado el tema.

Me van a permitir que diga una cosa. Esta presidenta entiende que este es un espacio para hablar y debatir, y está en su mano el decidir hasta dónde se puede o no hablar. Es verdad que yo, por mi manera de ser y de entender todo esto, señor Marín Gascón, sabe que actuó siempre buscando que tengamos un debate tranquilo y sosegado. Le pediría que a partir de ahora evitara hacer cualquier tipo de referencia a cuestiones que no son sobre la moción o a otros parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Popular, a la vista de su moción, les proponemos cuatro enmiendas de modificación. La primera propone la modificación del punto 1 de la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactado de la siguiente manera: Colaborar con nuestros socios europeos en el impulso y aplicación de un plan de ayuda humanitaria para la población civil ucraniana.

La segunda propone la modificación del punto 2 de la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactado de la siguiente manera: Cooperar con el esfuerzo en la gestión de los desplazamientos de los miles de personas que están huyendo de la guerra dentro de la aplicación de la directiva de protección temporal activada por la Comisión Europea.

La tercera propone la modificación del punto tercero de la parte dispositiva de la moción, que quedaría como sigue: Aplicar un plan de contingencia para la acogida de refugiados ucranianos, con especial atención a los grupos vulnerables, las minorías, las mujeres y los niños, en consonancia con el compromiso de la citada directiva de protección temporal y en coordinación con las administraciones locales y territoriales.

Y la cuarta y última propone la modificación del punto cuarto de la parte expositiva de la siguiente manera: Apoyar, junto a nuestros socios europeos, cuantas investigaciones se realicen por crímenes de guerra y de lesa humanidad que hayan podido ser cometidos en Ucrania.

La señora PRESIDENTA: Señor Marín Gascón, han pasado más de cuatro minutos. Ya ha quedado muy claro.

El señor MARÍN GASCÓN: Estas, como ven, son nuestras enmiendas que esperamos sean aceptadas.

La señora PRESIDENTA: A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Imanol Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta.

Le iba a proponer una cuestión que tiene que ver con su habitual flexibilidad, y es que voy a ir más allá de los tres minutos en la defensa de mi enmienda, pero porque voy a reducir mi intervención en el turno de portavoces. ¿De acuerdo?

La señora PRESIDENTA: Ningún problema.

El señor LANDA JÁUREGUI: Muchísimas gracias.

Comienzo la defensa de la enmienda del Grupo Vasco trasladando claramente el rechazo y condena taxativa de la brutal invasión de Putin sobre Ucrania, en clara vulneración del derecho internacional. Nuestra solidaridad y apoyo con el pueblo ucraniano, que tiene que dejar sus hogares para huir del horror de la guerra y de las atrocidades cometidas por el invasor, que adquieren incluso el carácter de crímenes de guerra y lesa humanidad y que exigen la depuración y exigencia de responsabilidades penales desde las instancias internacionales y estatales. Nuestro apoyo, también, a las medidas sancionadoras y de respuesta adoptada por la Unión Europea y sus Estados en los ámbitos económicos y financieros y en el abastecimiento de armamento a Ucrania.

También, compartimos la necesidad incuestionable de abordar la necesaria ayuda humanitaria al pueblo ucraniano y a las personas refugiadas que llegan a nuestros países, y lo hacemos desde la realidad de la praxis de las instituciones vascas, en las que tenemos responsabilidades de Gobierno, respondiendo de esta forma al compromiso solidario de la sociedad vasca.

Desde esta realidad, planteamos una sola enmienda a la moción del Grupo Popular circunscrita al punto tercero del apartado declarativo de esta. En este punto tercero se insta al Gobierno a la puesta en marcha, en coordinación con ayuntamientos y diputaciones, de un plan de contingencia para la acogida de refugiados ucranianos, con especial atención a los grupos vulnerables, las minorías, las mujeres y los niños.

Mediante nuestra enmienda de modificación, añadimos a este punto tercero la siguiente redacción. Este plan deberá respetar en todo caso los planes de contingencia ya desarrollados por las comunidades autónomas y el criterio de permanencia en estas de aquellas personas refugiadas llegadas a las comunidades autónomas por la existencia de vínculos diversos relacionados, por ejemplo, con la diáspora o relaciones previas entre las personas; todo ello a fin de respetar el nuevo proyecto vital ya iniciado por ellas en dichas comunidades.

Por tanto, esta es una enmienda que responde a varias cuestiones. Primera, en comunidades como la vasca se viene trabajando en clave de diálogo y lealtad institucional con el Gobierno del Estado desde los primeros momentos de la llegada de personas y familias tras la invasión de Ucrania sobre la atención y respuesta adecuada conferida a estas. Segunda, a tal efecto se constituyó la mesa para el diseño, despliegue y seguimiento de los tres planes de contingencia de Euskadi que ya están en marcha, en la que están presentes también la Delegación del Gobierno y entidades del tercer sector social que colaboran con el SAPI, el sistema de acogida de protección internacional.

Tercera, esta colaboración se ha materializado hasta ahora, a fecha de comienzos de mayo, en iniciativas diversas como la cesión al mismo, por parte del Gobierno vasco y otras instituciones vascas, de 23 centros con 780 plazas, además de los habitualmente destinados a complementarlo. Cuarta, además,



y también para complementar el SAPI, en el Gobierno vasco se han puesto en marcha cinco programas de acogida de personas y familias ucranianas, uno de primera acogida, otro de ayudas económicas, un tercero de atención psicosocial, un cuarto de refuerzo educativo extraescolar y un último de redes locales de acogida desde un módulo de patrocinio comunitario, todo ello con aporte hasta el momento de 5,8 millones de euros.

A todo ello se añade que, a diferencia de procesos como el de Afganistán o Siria, en el caso ucraniano se han producido flujos naturales de desplazamientos desde la libertad de tráfico de la que disfrutaban las personas con pasaporte ucraniano, normalmente a partir de un factor habitual en los procesos migratorios ordinarios, la diáspora y los vínculos previos entre personas, es decir, familias de origen ucraniano que viven en nuestro territorio o vínculos previos entre personas como las cuatro asociaciones vascas que acogen desde hace años a niños y niñas de Chernóbil.

Por tanto, las personas acogidas y atendidas en las instituciones vascas, en aplicación de los planes y programas de acogida puestos en marcha, han iniciado nuevos proyectos vitales, nuevos itinerarios de inmersión en la sociedad de acogida, con la escolarización de los niños y niñas, la incorporación en su caso al mercado laboral, etcétera. Y todo ello con el apoyo también de esas personas con las que ya tenían vínculos, relaciones previas, como he señalado anteriormente.

Parece, por tanto, lógico que estas personas refugiadas sean respetadas en este proceso de normalización e inversión social ya iniciado desde esos vínculos previos y que, por tanto, se respete su decisión de quedarse, en este caso en Euskadi, sin ser trasladadas a otras comunidades, en quebranto de ese nuevo proyecto vital ya iniciado con el apoyo de instituciones, entidades sociales y ciudadanía vasca.

Creemos que este supuesto, esta casuística, debe ser acogida y, por tanto, respetada por el SAPI, gestionado por el Gobierno del Estado, sobre todo en bien de las personas refugiadas que se encuentran en esta situación en Euskadi, pero también por la eficiencia de los recursos públicos ya puestos en marcha, y todo ello sin perjuicio de la aplicación, para el resto de supuestos, de los criterios ordinarios del sistema, que no cuestionamos. De ahí, por tanto, nuestra enmienda, sin perjuicio de que esta propuesta ya ha sido trasladada al Gobierno del Estado por el Gobierno vasco sin respuesta todavía por parte del primero.

Gracias, señora presidenta, por su flexibilidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Landa.

A continuación, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Víctor Javier Ruiz de Diego.

El señor RUIZ DE DIEGO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Sean las primeras palabras de este portavoz, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo a la población de Ucrania y, por supuesto, para lamentar una invasión militar con las consecuencias tan graves jurídicas, económicas, políticas y sociales como las que están en este momento ocurriendo cerca de nuestras fronteras.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas de modificación con la confianza de que mejorarían técnicamente la moción del Grupo Popular, que consideramos bienintencionada y muy bien fundamentada. Pero estas dos pequeñas mejoras técnicas estaban relacionadas con la redacción de que España está actuando colegiadamente en el seno de la Unión Europea, y yo creo que incluso todos los que estamos aquí nos tenemos que vanagloriar de lo bien que está funcionando la Unión Europea, concretamente, en este episodio tan lamentable.

Por eso habíamos sustituido la palabra «entre» por «con sus socios», porque estamos hablando de colegiación. Parece que con solo una palabra no podemos cambiar un párrafo, pero sí lo podemos hacer, puesto que el papel de liderazgo que se propone en la moción para España está actualmente ejercido por la Dirección General de la Unión Europea y España, como país miembro de la Unión, no tiene la capacidad necesaria ni jurídica para relevar del papel fundamental a esta dirección general. Evidentemente, y así lo entendemos, España sí puede mantener una actitud activa, propositiva y proactiva en la materia, y en ello está trabajando el Gobierno de España. Por eso considerábamos que mejorábamos técnicamente el apartado primero de la moción.

Y respecto al segundo, realmente es en el Consejo de Ministros donde se debe fundamentar la acción del Gobierno de España colegiada dentro de esa colegiación superior que es la Unión Europea. Por otra parte, nuestra mejora técnica puede parecer una anécdota, pero no lo es, porque la Comisión no ha activado la Directiva 2001/55, sino que lo que hizo fue proponer su activación, y esta fue decidida por el Consejo Europeo considerando que se cumple la condición 5 para su activación. Esa pequeña mejora técnica es la

que proponíamos en nuestra segunda enmienda. Por nuestra parte, confiamos en que el Partido Popular admita nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ruiz.

A continuación, tiene un turno el senador Jorge Martínez para la aceptación o el rechazo de las enmiendas.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

En cuanto a las enmiendas que ha propuesto el señor Marín Gascón a los cuatro puntos que nosotros planteamos, las relativas a los dos primeros puntos no las podemos aceptar porque nuestra moción es más ambiciosa. Nosotros lo que estamos diciendo es que España tiene que liderar; usted se conforma con que colabore o con que coopere. Nosotros decimos que tiene que liderar la colaboración y tiene que liderar la cooperación. Respecto al tercer punto de nuestra moción, usted hace referencia a un cambio de palabras. Cuando usted se refiere a que tiene que haber una coordinación del Gobierno con las instituciones con las que va a colaborar, lo único que hace usted es decir Administración local en vez de ayuntamiento; o en vez de comunidad autónoma, usted dice Administración territorial. Con lo cual, en absoluto cambia el sentido de la moción. Y respecto a la enmienda a nuestro punto número cuatro, a pesar de estar su propuesta en la misma línea, nosotros consideramos que la nuestra es todavía mucho más explícita y mucho más detallada. Por tanto, no vamos a aceptar ninguna de ellas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el señor Landa, su señoría ha hecho una exposición bastante extensa de todo lo que está desarrollando su comunidad. Hay que reconocer que las comunidades, pero también los municipios, las entidades locales, están haciendo un enorme trabajo, lo que daría para estar aquí hablando muchísimo más tiempo que el que nos dejaría la presidenta, y no es menos cierto que en este caso lo que usted propone es razonable, pero lo que nosotros planteamos en esta moción es que se debe desarrollar un plan de contingencia. No entramos en cuál va a ser el contenido de ese plan de contingencia ni en cómo se tiene que desarrollar. Nosotros decimos que se tiene que desarrollar un plan de contingencia, y usted hace referencia respecto a las actuaciones que están realizando las comunidades autónomas y al trabajo que ya están haciendo con las personas que están acogiendo, algo que perfectamente queda reflejado también en nuestra iniciativa, porque hablamos de trabajar en coordinación con los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Por tanto, entiendo que lo que usted pide se respeta porque pedimos que se haga de manera coordinada; que no sea un plan que se presente de cualquier manera, sino que esté coordinado con los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Como digo, entiendo que se tendrían que respetar cosas como las que dice usted y otras muchas que se plantean en este sentido.

Y respecto a las enmiendas que ha presentado el señor Ruiz del Grupo Socialista, volvemos a reiterar nuestro posicionamiento en esta moción, es decir, la exigencia de liderazgo que nosotros pedimos; por tanto, no podemos cambiar una palabra por otra. Queremos que quede claro que lo que pedimos es llevar a cabo el liderazgo de las actuaciones que se están desarrollando.

Respecto al segundo punto, usted propone seguir encabezando desde el Consejo de Ministros de España el esfuerzo en la gestión de los desplazamientos, algo que no se va a seguir haciendo porque hay muchos problemas debido a que no se han establecido ayudas para todos los desplazamientos. Sí que hay una línea oficial a la que se están acogiendo una serie de personas afectadas, pero también estamos viendo que hay otras personas para las que esto no se está materializando porque están entrando gracias a ayudas familiares o de colectivos, por lo que ahí hay un déficit. Por tanto, no podemos tenerlo en cuenta. Y las relativas a los puntos 3 y 4 van exactamente en la misma línea que hemos planteado nosotros. Por mi parte, nada más.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez.

A continuación, por un tiempo de tres minutos tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor José Manuel Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, lo peor que le puede suceder a un pueblo es estar gobernado por un dictador fanático con aspiraciones totalitarias, bárbaras y criminales. La invasión militar criminal de Ucrania, dirigida por Vladimir Putin, supone una violación sumamente grave del derecho internacional y de la soberanía nacional. El

ataque a la soberanía nacional y a la integridad territorial de un pueblo no se puede consentir, por lo que cualquier medida adecuada para proteger las fronteras debe ser apoyada. No se sabe cuándo terminará este terror, que se extiende más allá de las fronteras de Ucrania, pero esta guerra al final se saldará con miles de muertos y asesinados, la destrucción de viviendas, escuelas y hospitales de pueblos y de ciudades. Millones de personas se verán obligadas a abandonar sus casas y familias para ser acogidas en otros lugares de Europa. Debemos apoyar a Ucrania con todos nuestros medios, con toda la convicción, con toda la contundencia necesaria, con los medios económicos y militares que sean precisos, defensivos y ofensivos, y con las sanciones más severas a la agresión criminal de Putin. Putin es culpable de una gravísima violación del derecho internacional, es culpable de una guerra que nos implica y amenaza a todos. La comunidad internacional tiene el deber de aplicar las más graves sanciones a Rusia.

Señorías del Grupo Popular, estamos de acuerdo con su moción y votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Marín Gascón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador José Luis Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Intervengo de manera muy breve para decir que estamos totalmente a favor de la presente moción y les traslado por parte de nuestro grupo la total repulsa ante los hechos militares y la invasión provocada por Rusia a un país libre y democrático como es Ucrania.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias senador Muñoz Lagares.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene un minuto don Imanol Landa Jáuregui. Bueno, le voy a dar los tres minutos (*Risas*).

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta.

No voy a reincidir en la posición general del Partido Nacionalista Vasco respecto de la injustificable y atroz invasión de Putin en Ucrania, sobre la que ya me he explayado previamente. Condenamos y rechazamos la misma, nos solidarizamos con el pueblo ucraniano, que sufre los horrores y consecuencias de la guerra; apoyamos las medidas de respuesta aprobadas por la Unión Europea y sus Estados; exigimos la depuración de las responsabilidades penales derivadas de los crímenes de guerra y lesa humanidad, y respaldamos la necesidad de ayuda humanitaria para hacer frente a esta catástrofe.

Finalmente, trasladamos la realidad del fuerte compromiso solidario de la sociedad vasca a través de sus instituciones en la acogida de las personas refugiadas, un compromiso cuya expresión práctica ya he tenido ocasión de explicar en mi intervención previa, a la que me remito, y que por tanto ha tenido su plasmación en los planes de contingencia de Euskadi para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania activados hasta la fecha; planes con recursos y programas específicos definidos desde la mesa habilitada al efecto, con presencia de las instituciones vascas, entidades del tercer sector y de la propia Delegación del Gobierno.

Por todo ello, y a pesar de que nuestra enmienda no ha sido aceptada —para nosotros era importante apelar al respeto a los planes de contingencia ya desarrollados por las comunidades autónomas y a ese principio de permanencia de las personas refugiadas en las comunidades donde ya están siendo acogidas—, a pesar de todo ello, repito, no vamos a oponernos a esta moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Landa.

A Continuación, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la portavoz, la señora Ana María Surra.

La señora SURRA SPADEA: Gracias, señora presidente.

Nosotros votaremos que sí a esta moción, pero quisiéramos hacer antes algunas precisiones. Desde el inicio de la llegada de las personas refugiadas de Ucrania, Cataluña anunció que tenía capacidad de absorción de refugiados, como lo ha hecho siempre para con todos los refugiados de todos los lugares y/o inmigrantes, pero el sistema estatal de refugio solo se sostiene con un elevado índice de denegaciones —el 90 %—, y esto provoca que frente a una llegada importante y masiva como lo fue esta sea muy difícil gestionarla. Por ejemplo, a través del Plan estatal de refugio solo han entrado en Cataluña el 28 % de

los refugiados, porque el 72 % restante se ha realojado con la propia diáspora de ucranianos que ya residían en nuestra comunidad, y estos han quedado fuera de todas las ayudas del Estado porque no son considerados refugiados. Por otra parte, la primera acogida la asumen los ayuntamientos y el Departamento de Igualdad y Feminismo de la Generalitat, es decir, está siendo absorbida solo por estas instituciones. Hasta el momento había una suma de tres millones de euros para este tipo de cosas, por ejemplo, empadronamiento, traducciones, escolarización, becas comedor, transporte escolar, refuerzo escolar, sanidad primaria y vacunaciones. Para el Estado solo cuenta un 28 % de la cantidad de refugiados y no se ha transferido ni un euro a nuestra comunidad. Incluso del ingreso mínimo vital, del que hoy discutíamos en la Comisión de Trabajo, cuestión para la que se aprobó una moción, quedan fuera todos los refugiados ucranianos que lo han solicitado o se han desplazado desde Ucrania, que son en general mujeres jóvenes con niños pequeños que no están en disposición de trabajar y que necesitan de un ingreso mínimo vital y no se pueden quedar sin nada o solamente disponen de lo otorgado por los ayuntamientos o por la Generalitat. Esta es una respuesta con la que el Estado ha dimitido de su responsabilidad frente a estas personas, que son refugiadas ucranianas, por lo que votaremos que sí a la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Surra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Jorge Martínez.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a los grupos que han intervenido manifestando su apoyo a esta moción.

Dense cuenta de que nosotros en todo momento hemos reconocido que se han llevado a cabo actuaciones desde España y desde Europa, pero vuelvo a reiterar una de las máximas de la moción que presentamos hoy, y es estar a la vanguardia en el diseño y en la ejecución de la acción urgente de diplomacia humanitaria; también decimos que España tiene que tener un papel proactivo entre todos estos donantes europeos en las actuaciones de ayuda humanitaria.

A pesar de todo, lo que sí que hemos observado desde que empezó esta guerra en Ucrania y desde que empezó a haber desplazamientos es que hay carencias en las ayudas humanitarias que ha establecido el Gobierno. Desde ese punto de vista, consideramos que tiene que haber un mayor esfuerzo en la gestión y en la dotación de estas ayudas con relación a los desplazamientos de esos miles de personas que están llegando a España, porque es cierto que hay líneas de ayuda oficial y personas que sí las están recibiendo, pero hay otras personas que están entrando a través de familiares, que están entrando a través de diferentes tipos de organizaciones y que no están recibiendo ningún tipo de ayuda, y ahí consideramos que hay una carencia y que España tiene que dar el do de pecho.

Es importante, como decimos, que se ponga en marcha un plan de contingencia para la acogida de todos los refugiados en el que se tenga en cuenta a todas las personas que están llegando, prestando especial atención a los grupos más vulnerables, a las minorías, a las mujeres y a los niños. Ya digo que en esta llegada de refugiados a España estamos viendo problemas porque hay una falta de ayuda para algunos de ellos. Está habiendo una falta, por tanto, de solidaridad, porque si hay personas que sí están recibiendo ayuda y otras no, consideramos que hay falta de solidaridad por parte de este Gobierno. Sin embargo, los que sí están mostrando una verdadera solidaridad en esta situación son muchos municipios de España, muchas asociaciones, grupos empresariales, centros educativos e incluso familias particulares que sin ningún tipo de ayuda están llevando a cabo una importante acogida de personas refugiadas. En un principio se pensaba que, si la guerra duraba poco, esa acogida de personas de manera altruista se podía llevar a cabo sin ningún tipo de problema, pero la prolongación de la guerra de una manera tan severa y esta gran llegada de refugiados a España hace que las expectativas y los recursos de algunos de estos colectivos que están ayudándoles se vayan acabando. Por tanto, consideramos de extrema urgencia que esto se tenga en cuenta dada la situación y que de verdad se establezcan líneas de ayuda para que estos colectivos puedan seguir realizando la labor que están haciendo. Por tanto, pedimos que, de verdad, desde el Gobierno se muestre una verdadera solidaridad con los refugiados que están llegando, ampliando las ayudas a todos ellos, a todos los que están entrando en nuestro país.

Nada más, y muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Víctor Javier Ruiz de Diego.

El señor RUIZ DE DIEGO: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para lamentar la no admisión de nuestras enmiendas, independientemente de lo cual votaremos a favor, insistimos, de una moción bienintencionada aunque conjuga materias muy distintas: derecho internacional, defensa, solidaridad..., y es en ese ámbito en el que vamos a intentar movernos nosotros. Se han dicho palabras gruesas como que el Gobierno español no tiene solidaridad, lo cual no casa mucho con la bajada masiva de impuestos, porque si bajamos los impuestos, entonces, ¿cómo atendemos a los inmigrantes?

En los apartados 3 y 4, que no han sido objeto de enmiendas por el Grupo Socialista, se habla precisamente de la competencia, de lo que hace el Ministerio del Interior. En este sentido, el Consejo de la Unión Europea aprobó la Decisión 2022/388, de 4 de marzo, pero el Consejo de Ministros español aprobó el 8 de marzo un nuevo acuerdo ampliando el contenido de esta Decisión del Consejo de la Unión Europea. Por tanto, el Ministerio del Interior, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, desarrolla la estructura orgánica básica y ha impulsado la puesta en marcha del proceso de reconocimiento de la protección temporal, y este procedimiento se inició el 11 de marzo, señorías. Su moción creo que está registrada el día 7 de marzo, y el 11 de marzo el Gobierno de España ya estaba permitiendo que los ciudadanos desplazados por el conflicto en Ucrania pudiesen obtener la protección establecida en la Directiva 2001/55 de una manera rápida y ágil. Además, los ucranianos que lleguen a nuestro país, señorías —no lo olvidemos— tienen también el derecho de solicitar la protección internacional regulada en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria. Es decir, que en modo alguno se puede hablar de desprotección en esta Cámara.

Por otra parte, hay una cuestión que ninguno de los portavoces, a pesar de ser importante, ha citado —lo que no critico, pero hay que ponerlo en valor—: en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible perseguir unos delitos de tanta gravedad, y resulta incomprensible que en el siglo XXI y en nuestras fronteras se puedan estar produciendo. Así que, en ese sentido, también tienen nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ruiz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INTRODUCCIÓN DE NOCIONES SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 661/001586)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: A continuación, pasamos al debate de la siguiente moción. Para su defensa, tiene la palabra la senadora Teresa Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, traemos esta iniciativa a esta Comisión de Cooperación con expectativas de que salga adelante, ya que es de todos conocido el alto grado de consenso que compartimos en esta Comisión sobre la necesidad que tenemos todos de divulgar cuáles son los compromisos de la cooperación española y de ir transmitiendo a la ciudadanía cuál es el compromiso que España tiene con el exterior. A lo largo de los últimos años España ha ejercido un papel muy importante en materia de cooperación al desarrollo y se ha situado como un actor comprometido y responsable en la comunidad internacional. Han sido varios momentos en la gestión política de la cooperación al desarrollo en los que el presupuesto ha ido modificándose, algunas veces no de la manera que más nos alegra y más no contenta a los miembros de esta Comisión, pero es verdad que en los últimos meses hemos recibido todos con mucha alegría el anuncio de que en la nueva ley de cooperación se va a blindar o se va a perseguir el objetivo 0,7 % de la renta bruta de nuestro país para dedicarlo a la cooperación al desarrollo.

Esta moción tiene un objetivo, y es que trabajemos desde la educación el sentimiento solidario para que todas las generaciones en nuestro país vayan entendiendo que España es un actor protagonista en la cooperación al desarrollo. La solidaridad, la empatía, el compromiso con los que tienen menos suerte a la hora de nacer y han nacido en lugares donde tienen menos derechos y menos privilegios que nosotros es un objetivo que persigue esta moción, que a través de la educación en centros de primaria y secundaria,



en la universidad, en todo lo que sea educación formal y no formal, podamos ir fomentando la divulgación de la cooperación al desarrollo, la sensibilización.

Ha habido momentos en que en el currículum de nuestros programas educativos Educación para la Ciudadanía tenía un peso muy específico y un protagonismo especial en todo lo que tenía que ver con la difusión de los derechos humanos, y yo estoy convencida de que habrá sensibilidad suficiente en esta Comisión, ya que si estamos comprometidos en la alianza parlamentaria por el derecho a la alimentación entenderemos que si lo trabajamos en todas las generaciones desde la infancia tendremos ciudadanos más comprometidos y más seguros con relación a cuáles son las políticas de Estado que tiene que desarrollar nuestro país. España es un país solidario, como decía al principio, y la cooperación internacional para el desarrollo es una política de Estado que mejora no solo las condiciones de vida de otras personas que merecen nuestro compromiso, sino también la posición de España en el mundo.

Yo soy una convencida de que la educación forma a las personas en todos los planos de su personalidad y también en el plano solidario. Conocer la dimensión de nuestro mundo global, trabajar para el desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible, ahora los ODS 2030, los objetivos 2030, todo eso tiene que aparecer, y aparece de hecho, en la nueva Ley de educación, y con esta moción lo que queríamos era darle un impulso desde esta comisión, un mensaje para que se fomente y se pueda incluir. Esta moción la preparamos un poquito antes de que estuvieran aprobados los desarrollos curriculares de la nueva Ley de educación, pero, tal y como se recoge en la parte dispositiva, queremos que se fomente, que se motive a la comunidad educativa a trasladar estos valores y estos principios al ámbito educativo, para que tengamos una sociedad mucho más solidaria y comprometida con la cooperación al desarrollo y podamos fomentar la democracia, los valores humanos y los derechos a todo el mundo en este mundo global en el que vivimos.

Gracias, presidenta. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Fernández.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra para su defensa el senador Imanol Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta. *Eskerrik asko*.

El Grupo Vasco ha presentado una única enmienda a la moción del Grupo Socialista relativa a la introducción de nociones sobre la cooperación internacional al desarrollo en el sistema educativo español; una enmienda que responde a la lógica del reparto y asignación competencial que sobre el ámbito de la educación establece el ordenamiento jurídico entre Administración General del Estado y las comunidades autónomas, en nuestro caso, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Gernika. De ahí nuestra propuesta concreta de modificación, que introduce este factor sin duda determinante para nuestra posición sobre la moción. La propuesta, en concreto, ostentaría el siguiente tenor literal, con la modificación del apartado declarativo de la moción: «La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado insta al Gobierno a favorecer, desde el escrupuloso respeto a las competencias de las comunidades autónomas en el ámbito de la educación y, en concreto, a lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la incorporación de nociones y conocimientos sobre cooperación internacional al desarrollo como parte de la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial en el currículo educativo».

Esperamos, por tanto, que esta propuesta sea aceptada por respeto a la legalidad vigente, pero sobre todo esperaremos a ver cómo evoluciona la tramitación en Cortes Generales del Proyecto de Ley sobre cooperación internacional al desarrollo, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, en el que también se alude a esta materia, a la educación, con la redacción de un articulado que suscita algunas prevenciones sobre una posible invasión competencial en lo que a las comunidades autónomas se refiere en esta materia, y esto sí que nos suscita una verdadera preocupación.

*Eskerrik asko*. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Landa.

A continuación, en turno de aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra la senadora Teresa Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Muchas gracias, presidenta.

Senador Landa, es evidente que no vamos a hacer nada que contravenga una ley orgánica. El reparto competencial y el reparto de los contenidos que se establecen en el currículum está clarísimo en la ley y,

desde luego, el Grupo Socialista no se atrevería a ir contra una ley orgánica. Pero no solo porque ha sido aprobada por muchos de nosotros la ley, sino porque también defendemos el reparto de competencias y, en este caso, las competencias educativas. Yo vengo de Castilla-La Mancha y sin competencias educativas no habríamos desarrollado nuestro sistema educativo o el sanitario o un montón de avances sociales que son fundamentales para nosotros. Por tanto, somos unos defensores de la autonomía también a la hora de decidir los contenidos que se dan en las aulas. Hay un currículum general para todos en el porcentaje que establece la ley y, no obstante, aunque sea reiterativo, porque no vamos a ir en contra de la ley, incluimos la modificación, la aceptamos, para que ustedes se queden más tranquilos, pero desde luego no iríamos nunca en contra de lo que ya establece una ley orgánica que hemos propuesto y votado nosotros. La aceptamos y muchas gracias por la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Fernández.

A continuación, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Manuel Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, miedo nos dan cuando hablan de educación. Ya hemos visto lo que pretenden con la nueva ley de educación, la «ley Celaá», y su desarrollo posterior en los currículos de primaria, secundaria y bachillerato, plasmados en los nuevos libros de texto para el próximo curso. Por supuesto que España es un país solidario y que entiende, acepta y defiende la labor que ejecutan los cooperantes españoles por el mundo, como indican ustedes en su moción, pero ¿qué nociones y conocimientos específicos quieren ustedes introducir dentro del sistema educativo español? A la vista de lo sucedido con el desarrollo de la «ley Celaá», tenemos muchas dudas e incertidumbres.

Esta moción supone una oda descarada a las virtudes de los ejecutivos socialistas en materia de cooperación. En su moción indican lo siguiente: «Esta nueva norma, la Ley de Cooperación, tiene como objetivo dar respuesta a los retos que exige la agenda global del desarrollo y seguir haciendo de España un país más digno en el seno de la comunidad internacional».

Señorías del Grupo Socialista, España siempre ha sido un país digno en la arena internacional, pero lo es menos con la presencia de los ejecutivos socialistas. Gobierno socialista igual a desprestigio internacional de España: socios de Gobierno, caso Pegasus, caso Argelia, caso Marruecos, etcétera. Gobierno socialista, adoctrinamiento en las aulas, ustedes aprovechan cualquier oportunidad para pervertir las guías docentes. Ustedes, mediante esta moción, pretenden utilizar la cooperación al desarrollo como coartada para el lavado de cerebro en el sistema educativo. Su moción es un canto al sol, no concretan nada, lo dejan todo al albur.

Con sus antecedentes en educación, y sin saber concretamente lo que pretenden, no podemos votar a favor de su moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Marín Gascón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Solamente quiero transmitir nuestro voto favorable a la presente moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta.

Nos presenta el Grupo Socialista en su moción una descripción de la evolución de la cooperación internacional al desarrollo en el Estado español durante los últimos treinta años, subrayando las bondades de la gestión socialista al frente de los Gobiernos del Estado durante este período en lo que constituye una loa propia de tiempos electorales como los que vivimos. No seré yo quien entre a examinar estas valoraciones de parte o de partido, nunca mejor dicho, pero en tanto este relato cronológico desemboca en lo que ya es el proyecto de ley para el desarrollo y la solidaridad global, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a las Cortes para su tramitación, no puedo menos que trasladar una vez más, ya lo hice ante el propio ministro Albares en pregunta formulada al efecto en el Pleno de esta Cámara, nuestra profunda preocupación por un texto legal que, a pesar de las apreciaciones trasladadas por este

grupo en diversas ocasiones, como he señalado, respecto de los dos anteproyectos de los que viene causa, sigue siendo difícilmente aceptable por nuestro grupo en sus actuales términos.

Y es que, aun compartiendo su alineamiento con el marco internacional de cooperación al desarrollo —léase la Agenda 2030, Pacto de París—, con el enfoque feminista de la cooperación y con la necesidad de la reforma del sistema, desde el punto del autogobierno y el reparto competencial percibimos aspectos que, desde nuestra posición de defensa del autogobierno vasco, no podemos admitir, y así se mantiene el enfoque centralista, supervisor y fiscalizador que ya denunciábamos en relación con los anteproyectos previos, todo ello al amparo del artículo 149.3.1 de la Constitución que establece la competencia exclusiva del Estado respecto a las relaciones internacionales. Procede recordar que esta apelación a este precepto no se recoge en la vigente Ley de cooperación al desarrollo y que el reparto competencial entre comunidades autónomas y Estado, definido por el ordenamiento jurídico, se mantiene vigente igualmente, aunque la actividad se desarrolle, como es el caso, más allá de nuestras fronteras. La alusión a la competencia exclusiva resulta por tanto, a nuestro entender, inadecuada. Hay que recordar también que las comunidades autónomas también son Estado a efectos de su actividad en el extranjero.

También se establecen pautas presupuestarias derivadas de los compromisos internacionales: la Agenda 2030, el 0,7 % señalado para cooperación y el 10 % para ayuda humanitaria son compromisos que compartimos. De hecho, en la Comunidad Autónoma vasca se está avanzando en su cumplimiento, incluso con mayor rapidez que la Administración General del Estado, pero desde el momento en que se implica a las comunidades autónomas tenemos un problema, porque son las comunidades autónomas las que, soberanamente, deben decidir al respecto y no una ley aprobada en las Cortes Generales. Se establecen mecanismos de supervisión y evaluación de las actividades de las administraciones en el ámbito de la cooperación que pueden suponer invasiones competenciales para las comunidades autónomas. Son sus instituciones quienes deben evaluar y fiscalizar su actividad en una necesaria y exigible rendición de cuentas que sin duda apoyamos. También se establece un compromiso por parte de los poderes públicos a favor de la educación en cooperación —esto implica la educación formal— y, por tanto, se puede producir también en este ámbito una intromisión competencial respecto de las comunidades autónomas que tienen competencias en la materia. Y se recoge una alusión implícita a la cooperación delegada en comunidades autónomas —reclamada por prácticamente todas—, insuficiente y alambicada que necesita de concreción y aclaración. Es decir, son muchas e importantes las cuestiones de fondo que, por lo menos en lo que al Grupo Vasco se refiere, deben ser mejoradas y aclaradas si se quiere contar con su apoyo en esta ley. Será, por tanto, su tramitación en Cortes y será la voluntad de acuerdo y de consenso la que determinará nuestra posición en su momento. Mientras, y en lo que a esta moción se refiere, desde la admisión de la enmienda...

La señora PRESIDENTA: Senador, tiene que ir terminando, por favor.

El señor LANDA JÁUREGUI: ... agradecemos la flexibilidad del Grupo Socialista en este caso y la voluntad de diálogo y acuerdo. Votaremos a favor de la moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Landa.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Ana María Surra.

La señora SURRA SPADEA: Vamos a apoyar esta moción porque, evidentemente, el espíritu es la educación para crear hombres y mujeres libres, solidarios y de bien, siempre y cuando, por supuesto, se respeten las competencias de las comunidades autónomas en el ámbito de la educación.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Surra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora María Teresa Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

La verdad, señora Fernández, es que cuando vi la moción tampoco le encontré mucho sentido, y le voy a decir por qué: sobre todo porque la cooperación al desarrollo ya está recogida en dos decretos, como usted misma ha reconocido, que son anteriores, tanto en el 217/2002, de 29 de marzo, como en el 243, de 5 de abril, en el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas tanto para secundaria como para

el bachillerato y en los que aparece en la materia de historia la desigualdad e injusticia en el contexto local y global, solidaridad, cohesión social y cooperación para el desarrollo, respecto a secundaria; y en geografía, en España en el mundo, contexto geopolítico, participación, aparece la cooperación internacional y misiones en el exterior, para el bachillerato. Habla de favorecer, pero nos parece inconcreto. ¿Favorecer, cómo?, ¿en qué se quiere favorecer? ¿Por qué se quiere cambiar —parece ser— por la Educación para la ciudadanía? No sé si es por la aversión que pudieran tener a la asignatura de Historia. Pero luego he visto el sentido cuando he leído la parte expositiva, y eso que usted, señora Fernández, ha mitigado mucho en su planteamiento todo lo que viene planteado en la exposición de motivos.

Algún compañero suyo, cuando mi compañero defendía su postura y hablaba de la inacción del Gobierno, ha dicho que ha habido palabras gruesas, yo le puedo decir que hay palabras gruesas cuando acusan al Partido Popular diciendo que el aumento o recorte de las partidas en cooperación internacional no son casuales, es una cuestión de convicción. Creo que a lo mejor para destinar más dinero a cooperación internacional no hay que coger un país arruinado, como le pasó al Gobierno del Partido Popular, y probablemente se hubieran podido hacer más cosas. No es lógico que se arroguen la titularidad de la bandera de la cooperación al desarrollo que no les corresponde en exclusiva. Aquí en las comparecencias que hemos tenido en la comisión se ha visto todo lo que hacen Gobiernos autonómicos y locales del Partido Popular en materia de cooperación al desarrollo.

Pero, en todo caso, señora Fernández, no seremos nosotros los que nos vayamos a oponer a que se incluyan estas nociones o que se favorezcan estas nociones, ya que, aunque sea simplemente vía moción, el hecho de que el Grupo Socialista intente enmendar o modular su reforma educativa, digo su porque aquí no se pudo meter ni una simple coma, a lo mejor con un poco de suerte les vemos pidiendo que se modifique también el tema y se pueda estudiar filosofía, se pueda estudiar la historia anterior a 1812. Nosotros no nos vamos a oponer a que se favorezca, ya veremos cómo lo harán, pero lo sí de verdad entiendo es que la cooperación al desarrollo no es algo exclusivo de partidos de izquierdas, es algo que quiero que quede claro. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín Pozo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Teresa Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Muchas gracias, presidenta.

Por lo que tengo entendido, vamos a seguir estudiando filosofía y enseñándola y a seguir aprendiendo y enseñando historia. Creo que la interpretación del currículum que hace el Grupo Popular está muy alejada del diseño curricular que vamos a tener para el desarrollo de esta ley educativa.

Y respecto a la inversión en cooperación, quien dice la verdad ni peca ni miente, los datos están ahí, y hay varias maneras de afrontar la crisis, se pueden afrontar con solidaridad o se pueden afrontar con ideología y con recortes. Y no me voy a parar en los datos, porque la diferencia es evidente, y le pueden ustedes preguntar a las ONGD, a las coordinadoras de cooperación y a todas las entidades que cuando trabajaban en el exterior y tenían sus proyectos de cooperación internacional se vinieron abajo cuando gobernaron ustedes. No sé si por la excusa de tener un país en crisis, porque, como decía antes, hay dos maneras muy diferentes de afrontar las crisis, o con inversión o con recortes, y ya conocemos cuáles son las maneras del Partido Popular de afrontar la crisis, con recortes y con subidas de impuestos. Desde luego, el Partido Socialista tiene muy claro, y lo tiene en su ADN, que la cooperación internacional al desarrollo no puede ser la primera víctima de recortes en ninguna crisis, porque si nosotros estábamos en crisis en aquella época, las crisis que estaban pasando los países que nos necesitaban eran todavía más graves, y fue una injusticia recortar en cooperación internacional al desarrollo durante el Gobierno del señor Rajoy; y en las comunidades autónomas pongo como ejemplo a la señora Cospedal, en Castilla-La Mancha, que eliminó cualquier recurso para la cooperación internacional al desarrollo.

¿Miedo? Ninguno. A nosotros no nos da miedo trabajar en la solidaridad, miedo pueden tener quienes lo difunden o lo infunden para que la gente se sienta insegura. La democracia nunca tiene que dar miedo, y desarrollar las políticas en democracia quiere decir desarrollarlas en libertad y en igualdad. Por tanto, miedo, ninguno.

Y quiero terminar haciendo referencia a una cita —iba a hablar del currículum, pero ya lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular explicando dónde está la cooperación en nuestra ley educativa a partir de la aprobación del desarrollo curricular— de un artículo que mi compañera Carmen nos ofreció a los compañeros del grupo territorial hace unos meses, un artículo de Federico Mayor Zaragoza, presidente de

la Fundación Cultura de Paz, que dice así, y yo interpeleo con esto a quien tenga sentimientos encontrados: «Llenemos de educación en valores tantos espacios ocupados hoy por los indeseables huéspedes de la confusión: la violencia, el sometimiento, la indiferencia, la educación como el luminoso e iluminado camino hacia la paz, la emancipación de los seres humanos, el desprendimiento y la solidaridad».

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COLABORAR CON EL DESARROLLO DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN ÁFRICA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

(Núm. exp. 661/001602)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la última moción. Para su defensa, tiene cinco minutos la senadora Donelia Roldán.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todas y a todos.

La moción que presenta esta tarde el Grupo Parlamentario Socialista es de hace bastante tiempo, quizás ahora podamos actualizar los datos, pero el fondo del asunto sigue muy vivo por el bajo índice de vacunación de COVID en el continente africano, que es el motivo que esta senadora tenía al presentar esta moción como representante Grupo Parlamentario Socialista.

El verano pasado, lo señalaba antes el senador del Grupo Popular, el Gobierno de Pedro Sánchez fue el que lideró de forma bilateral la donación de vacunas a América Latina y Caribe por lazos históricos y el que lideró también en la Unión Europea, concretamente en el mecanismo Covax, la vacunación en todos estos países. Pero debemos seguir avanzando en aquellos otros países más desfavorecidos en los que tenemos que trabajar desde un punto de vista solidario. Teniendo en cuenta que vivimos en un mundo global y que todos los grupos parlamentarios que hoy nos vemos aquí representados reivindicamos en nuestros discursos los objetivos de desarrollo sostenible, no podemos olvidar al continente africano y también a aquellos otros países de otros continentes en mayor o menor medida muy dañados por el tema de la vacunación en sus países.

En África, concretamente, la vacunación COVID se ha visto dañada por varios temas, como, por ejemplo, un suministro muy errático de las dosis, muchos problemas en su distribución y también una percepción atenuada del riesgo, lo que dificulta que las poblaciones de este continente puedan ser realmente inmunizadas como ha ocurrido en los países más desarrollados. África, además, no es autosuficiente en ninguna vacuna y casi en ninguna medicina, siendo un continente muy frágil y dependiente del exterior a la hora de trabajar todos los temas médicos con sus ciudadanos. España es un país que trabaja mucho en la cooperación al desarrollo, por eso, desde el punto de vista médico, somos conscientes de ello.

La COVID aumenta también el riesgo de complicaciones y de muerte en las embarazadas. En África, el índice de muertes por contagios no solamente es superior en las mujeres embarazadas que tienen COVID con respecto de las que no lo tienen, sino que la tasa de muertes es muy alta. Y la COVID, junto al cambio climático y el tema económico, aviva la inmigración hacia Europa y, concretamente, hacia Canarias; hemos visto que ha sido también uno de los motivos de movilización de sus países.

A fecha de junio de este año, por actualizar un poquito los datos, solo el 18 % de la población africana tenía una pauta completa de COVID y, al menos, una dosis, el 23 % de la población. Por tanto, es importante que lideremos como país la atención con el mecanismo Covax, no solamente en África sino en otros continentes que también lo necesitan, como pueden ser Asia y nuestros hermanos de América Latina.

El Gobierno de Pedro Sánchez, como hemos dicho antes, lideró en su momento esta solidaridad, y, aunque es cierto que en estos momentos está incorporado plenamente al mecanismo de vacunación Covax, el Grupo Parlamentario Socialista considera importante solicitar al Gobierno que siga haciendo esto con los países más pobres.

Espero que todos apoyen esta moción y que todos los grupos parlamentarios estén de acuerdo en esta solidaridad con las vacunas COVID. Les doy las gracias por ello. Se ha presentado una enmienda con la que también estamos de acuerdo y, espero que apoyen esta moción en la tarde de hoy.

Muchas gracias.



La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Roldán.

A continuación, intervendrán el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto para defender sus enmiendas.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, les proponemos la modificación de la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactada de la siguiente manera: «La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo insta al Gobierno, primero, a contribuir a los objetivos internacionales de vacunación a través del mecanismo Covax, a fin de seguir siendo ejemplo de solidaridad en el mundo. Segundo, a establecer a Iberoamérica como región prioritaria en el destino de las ayudas, y en cuanto a nuestras capacidades lo hagan posible, a otras zonas en desarrollo según su grado de necesidad. Tercero, colaborar en un compromiso de ayuda a la vacunación de la COVID-19 de los ciudadanos de países más pobres, sobre todo de Iberoamérica y también de África, y otras regiones en desarrollo. Y, cuarto, impulsar las anteriores medidas con un enfoque que tenga la dignidad humana como principio fundamental, contemplando siempre a las personas concretas que van a recibir esas ayudas, con las consiguientes exigencias de cooperar a que tengan acceso a las vacunas y respetar su libertad de vacunación».

Queda claro que debemos ayudar a los países, sobre todo de América Latina y África; de ahí nuestras enmiendas, que esperamos sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Marín Gascón.

A continuación, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra senadora Violante Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

La creación de vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19 ha representado un gran paso hacia delante en el esfuerzo a nivel mundial de poner fin a la pandemia, pero ningún avance técnico que ponga a disposición de las personas una vacuna eficaz, ni una logística masiva de aplicación puede poner fin a la propagación del virus si los ciudadanos optan por no vacunarse. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta moción instando al Gobierno a que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la AECID, desarrolle, por un lado, un plan de concienciación a favor de las vacunas en los países de las regiones prioritarias para la cooperación española, América Latina y Caribe y África occidental y el Sahel, Magreb y Oriente Medio y, por otro, que colabore con las autoridades locales en las estrategias de concienciación sobre la importancia de la vacunación, en especial, de la COVID-19. Esto fue lo que el pasado 18 de mayo se aprobó en una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que, de esta manera, reforzamos lo que ya acordamos en el Congreso. Según ha dicho la señora Roldán van a aceptar esta enmienda, lo que agradecemos enormemente, porque así reforzamos mucho más lo que ya aprobamos conjuntamente. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Tomás Olivares.

A continuación, para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la senadora Monserrat Muro.

La señora MURO MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Respecto a las enmiendas presentadas por el senador de Vox, quiero decirle simplemente que consideramos que los puntos 1, 2 y 3 no aportan nada nuevo a lo que indica la moción presentada por el Grupo Socialista, y respecto del punto 4, sinceramente, consideramos que es un ejercicio de retórica absolutamente incomprensible, que no hemos llegado ni siquiera a entender lo que significa. Duda nos queda en la última parte de dicho punto, donde pone «respetar su libertad de vacunación». Esto, al final, acaba siendo esa retórica del Grupo Vox que pone en duda o actúa de manera negacionista respecto del tema de vacunas, algo a lo que ya nos tiene acostumbrados en muchos ámbitos. Con lo cual, entenderá que no podemos aceptarlas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, nos propone dos puntos que se centran en instar a la Aecid a desarrollar un plan de concienciación a favor de la vacunación y a colaborar con las entidades locales, representantes religiosos, personal trans y trabajadores de salud. No puedo resistirme y decirles directamente

que nos ha llamado poderosamente la atención la enumeración que hacen sus señorías en cuanto a las entidades. A nuestro grupo nos parecería más correcto hablar de contraparte —y así lo comentamos en el Congreso en su momento—, de cooperantes, independientemente de creencias religiosas.

Pero consideramos que, como ha comentado la senadora del Grupo Popular, es cierto que el planteamiento de esta moción, unido a eso que ya aprobamos en su momento, que es ir hacia adelante, ya no solamente en cuanto a la vacunación, sino solventar las dificultades que van surgiendo con el paso del tiempo para trasladar todo el sistema de vacunación a los distintos países, nos parece importante y por eso hemos aceptado la enmienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Muro.

A continuación, para el debate de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor José Manuel Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, para España, la vacunación es un bien público, global, con lo que se sitúa entre los cinco primeros países del mundo en entrega de donaciones a través del mecanismo Covax, y como el segundo donante en América Latina. En lo que se refiere a las vacunas COVID, no es suficiente el hecho de donar o suministrar equis dosis de vacunas, debemos ayudar a los países, sobre todo de América Latina y África, a que estén preparados para recibir, conservar y desplegar la vacunación COVID. En este sentido, debemos contribuir a reforzar sus cadenas de frío y de suministro, de manera que cuenten con la infraestructura adecuada para recibir, almacenar, distribuir, conservar y administrar las vacunas. Igualmente, debemos contribuir a formar a sus técnicos de logística y personal sanitarios, así como trabajar con las comunidades para hacer frente a la información errónea y fomentar la confianza en las vacunas y en los sistemas sanitarios que suministran vacunas, pues salvan vidas. El mecanismo Covax se centra en un acceso rápido, justo y equitativo a las vacunas contra la COVID-19. Su objetivo pasa por garantizar que las personas de todos los rincones del mundo, independientemente de sus ingresos, puedan recibir las vacunas contra el coronavirus a medida que estén disponibles. Es evidente la grave desigualdad y la vacunación entre países de ingresos altos y bajos, especialmente en África, y contra ello debemos luchar.

Señorías del Grupo Socialista, estamos de acuerdo con su moción y votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marín Gascón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Muñoz Lagares.

El señor MUÑOZ LAGARES: Gracias, presidenta.

Intervengo solamente para transmitir el sentido positivo a la moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Imanol Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo. El Grupo Vasco va a apoyar esta moción en tanto que compartimos la necesidad de impulsar y respaldar una iniciativa como mecanismo Covax, promovido por la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización e impulsada por la Organización Mundial de la Salud. Ahora mismo, consideramos determinante este mecanismo para afrontar las necesidades de vacunación contra la COVID de aquellos países sin recursos para ello. Debemos recordar que son tres los objetivos estratégicos del mecanismo Covax: crear un fondo común de vacunas contra la pandemia, financiar los costes auxiliares de jeringas, cajas de seguridad, seguros, transporte y similares y, por último, fortalecer los sistemas de distribución y conseguir más vacunaciones. A principios de 2022, Covax había suministrado más de mil millones de dosis de vacunas contra la COVID-19, de las que 870 se habían distribuido entre los 92 países de las economías con menores ingresos.

Desde esta realidad, quiero subrayar el compromiso del Gobierno vasco con el mecanismo Covax en cuanto que Euskadi fue el primer Gobierno no estatal en hacer una contribución a este fondo de 500 000 euros en 2021; a estos primeros recursos se han sumado igualmente otros 600 000 aportados por el Gobierno vasco en mayo de este año 2022. Con todo lo cual, la contribución vasca en estos dos años permitirá la distribución de cerca de tres millones de vacunas en países empobrecidos.

En palabras del Gobierno vasco, en este contexto y en esta coyuntura no hay un proyecto más concreto y claro para materializar lo que representa el cumplimiento más elemental de la Agenda 2030 de Naciones Unidas; una vacunación global y solidaria tiene que ver con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos interpelan en materia de salud, erradicación de la pobreza, cohesión social, prosperidad y alianza. Esa vacunación en una pandemia no es solo un reto y un compromiso local, es un desafío global y planetario. No habrá un contexto de suficiente seguridad y certidumbre en la lucha contra la pandemia hasta que la inmensa mayoría del planeta esté vacunada.

Se trata, tanto de un principio ético y de solidaridad como de un principio pragmático de conciencia real de lo que significa una pandemia global.

Votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Landa.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Ana María Surra.

La señora SURRA SPADEA: Muchas gracias.

Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque frente a las pandemias, las enfermedades y los virus no conocen fronteras. Y frente a una pandemia mundial, si no se tiene prevención en todo el mundo, se seguirá propagando y mutando incluso, lo que es peor y repercutirá en todos.

Pero quiero aclarar que a veces me rechina oír que hay países que no pueden comprar vacunas porque no tienen medios, pero esto no significa que la gente sea inconsciente y no se quiera vacunar. Estamos en pleno primer mundo y tenemos negacionistas que son más atrasados que los inconscientes. Y digo que me rechina porque yo vengo de uno de esos países donde se dice que la gente es bruta o que tienen que ser concienciadas por líderes porque si no, no sabrán lo que es una vacuna. A veces hay que controlar un poquito ese eurocentrismo demasiado pronunciado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Surra.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra la senadora Violante Tomás Olivares.

La señora TOMÁS OLIVARES: Gracias, presidenta.

Las vacunas son instrumentos de primer orden a la hora de prevenir infecciones contagiosas. Su uso evita la muerte de alrededor de 2,5 millones de personas al año a causa de enfermedades contagiosas, como la difteria, el tétanos, la tuberculosis, las neumonías bacterianas o el sarampión. Las vacunas, además, protegen a más de cien millones de niños de enfermedades contagiosas. Conviene recordar que la viruela ha sido erradicada por las vacunas y que la polio está cerca de serlo.

La pandemia de la COVID-19 sigue siendo un triste recordatorio del efecto devastador que las enfermedades de tipo contagioso pueden tener en nuestras vidas y en la salud pública de nuestro planeta. Aunque las vacunas contra la COVID-19 se han desarrollado en tiempo récord, es un hecho que, como señala la Organización Mundial de la Salud, el virus avanza más rápido que la distribución mundial de vacunas y que la gran mayoría se ha administrado en países de ingresos altos y medio altos. Mientras que los países desarrollados han inmunizado a más del 70 % de su población y están distribuyendo dosis de refuerzo y extendiendo la elegibilidad a menores, muchos países en desarrollo apenas han comenzado a expandir la cobertura de vacunas contra la COVID-19 entre sus poblaciones. La desigualdad en la distribución de las vacunas, sin embargo, no es el único impedimento al que se enfrentan los esfuerzos para alcanzar niveles de vacunación que permitan reducir los contactos y las muertes por COVID-19. La falta de pedagogía sanitaria y la desinformación están generando movimientos de rechazo a escala global, también en países desarrollados.

Por ello, resulta de vital importancia que la campaña de vacunación contra la COVID-19 se vea acompañada de estrategias de concienciación social y comunicación a todos los niveles que comprenden campañas educativas en escuelas, especialmente en entornos rurales, y el refuerzo de los mecanismos de información y concienciación de la atención primaria. Erradicar la COVID-19 no debería convertirse en un esfuerzo sanitario aislado y desvinculado de las necesidades y del contexto de las comunidades a las que se envían las vacunas. Urge que las campañas sanitarias con impacto mundial, como es el de la COVID-19, no se ejecuten en paralelo a las necesidades de las diferentes comunidades locales de los

países en vías de desarrollo, en muchos de los cuales, virus ya erradicados o residuales en nuestro país son todavía causa de enfermedades y muerte.

Agradecemos la aceptación de nuestra enmienda, y de manera especial el tono de las dos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Roldán y la señora Muro.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias senadora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Monserrat Muro.

La señora MURO MARTÍN: Gracias de nuevo, presidenta.

Este grupo está convencido de la necesidad de continuar con la estrategia de vacunación como única forma de erradicar de una vez por todas la COVID-19; lo hicimos en España siendo un modelo a nivel mundial por cómo fuimos capaces de extender el modelo de vacunación a prácticamente toda la población aun con esas dudas que surgieron a muchos grupos al inicio. Hoy día podemos decir que son más de 95 millones de dosis administradas de la vacuna. En España, actualmente, el 85,73 % de la población está vacunada, y este Gobierno tiene claro que en ese mismo modelo es el que tenemos que trabajar en el resto del mundo porque, no nos equivoquemos, la COVID no se erradica si tenemos la población de nuestros países vacunada, la COVID se erradicará cuando consigamos vacunar a la mayor parte de la población de todo el planeta. Y así es como se está actuando por parte de este Gobierno desde el minuto uno.

Siempre dentro del marco de la Unión Europea, España ha trabajado donando más de 70 millones de vacunas, y hace apenas unos días, un par de semanas o tres, en el mes de mayo, el propio presidente del Gobierno se ha comprometido a aumentar 30 millones más de dosis, que se van a donar, como prácticamente el 90 % de las vacunas que se han donado, a través del sistema Covax, para seguir trabajando en vacunar a cualquiera de los países de América Latina, África, países asiáticos, que también lo necesitan, y que hoy todavía tienen dificultades. Pero no nos podemos olvidar de que si hace un año la imposibilidad de disponer de dosis era un problema, hoy ese problema se ha extendido. Necesitamos trabajar para poder inocular esas dosis en países con grandes dificultades para poder mantener las cadenas de frío, que para las vacunas actuales todavía supone un problema, y formar al personal de esos países para que puedan inocular dichas vacunas. Ahí tenemos un hándicap importante en el que este Gobierno está trabajando desde la perspectiva de un modelo sanitario pionero ya no solamente en nuestro país, un sistema sanitario fuerte no solo en este tipo de labores, sino también en labores de colaboración con otros países, principalmente en formación de su personal sanitario. Esa es la línea por la que este Gobierno ha optado desde el minuto uno: extender las vacunas al mayor número posible de la población siempre en colaboración con la Unión Europea, y en este caso mediante el mecanismo del sistema Covax. Este Gobierno tiene claro, y aquí todos coincidimos, que es la única manera de poder erradicar de una vez por todas la crisis de la COVID-19.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Gracias a todos y todas por sus intervenciones.

Ruego a los grupos parlamentarios que hagan llegar a la letrada las sustituciones, si las hubiere.

Antes de comenzar las votaciones, voy a dar unos dos minutos de tiempo o algo más, como suelo hacer siempre. *(Pausa)*.

La señora PRESIDENTA: Si todos los portavoces están de acuerdo, comenzamos la votación de las mociones.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR, DENTRO DEL CONTEXTO DEL V PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA 2018-2021, ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN Y EL EXTREMISMO VIOLENTO, ASÍ COMO DE FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PAZ. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000923)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Se ha admitido la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 383

13 de junio de 2022

Pág. 28

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN COMPLETA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001095)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Esta moción se vota en sus propios términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 10.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO MUESTRA SU REPULSA AL ATAQUE MILITAR MASIVO POR PARTE DE RUSIA A UCRANIA Y POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE AYUDA HUMANITARIA. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001519)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: Esta moción se vota en sus propios términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INTRODUCCIÓN DE NOCIONES SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001586)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.*

La señora PRESIDENTA: En esta moción ha sido admitida la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COLABORAR CON EL DESARROLLO DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN ÁFRICA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001602)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.*



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Núm. 383

13 de junio de 2022

Pág. 29

La señora PRESIDENTA: En esta moción se ha admitido una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Quiero terminar animándoles a participar en la jornada del próximo día 20, impulsada por el Grupo de Trabajo de la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación que se ha creado dentro de esta comisión y que se celebrará en la Casa de América. Les esperamos.

Acabo diciendo que esta presidenta, en aras del debate y, sobre todo, intentando ser lo más ecuánime posible, dado que han faltado dos portavoces de dos grupos parlamentarios, ha intentado que todos tuvieran el tiempo que estimaran conveniente para sus intervenciones, lo que no quiere decir, senador Martínez, que en próximas sesiones sea más restrictiva en cuanto a sus tiempos.

Sin más, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y diez minutos.*